



"CIUDADANOS ELIENDO CIUDADANOS"

ANEXO

3



"CIUDADANOS ELIGIENDO CIUDADANOS"

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO PARA LA INTEGRACION DE LA TERNA DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

La Metodología propuesta por el Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato busca integrar elementos de evaluación que permitan garantizar eficiencia, calidad, independencia, objetividad y rendición de cuentas en la valoración de los expedientes inscritos en el proceso para la integración de la terna de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal de Guanajuato.

Principios de eficiencia

1) Establecer reglas claras para descartar aquellos expedientes donde exista claro incumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato.

Principios de calidad

2) Definir los conceptos de *control, manejo y fiscalización de recursos* para apoyar la valoración de la experiencia de los candidatos en estas materias.

3) Diseñar formatos para valorar la correspondencia entre las competencias verificables de los aspirantes y los criterios establecidos.

4) Elaborar escalas y criterios para valorar cada uno de los elementos contenidos en los formatos y la manera de obtener el puntaje final de cada candidato.

5) Determinar que transitarán a la etapa de examen y entrevistas aquellos que hayan cumplido satisfactoriamente con los documentos solicitados en la Convocatoria.



"CIUDADANOS ELIGIENDO CIUDADANOS"

Principios de independencia

6) Revisar y valorar los expedientes; elaborar, aplicar y evaluar el examen de conocimiento; diseñar y sustentar las entrevistas; así como realizar la resolución respectiva.

Principios de objetividad

7) Realizar revisión exhaustiva de la documentación para confirmar y comprobar la experiencia de *cuando menos dos años en el control, manejo y fiscalización de recursos* y que goza de buena reputación.

8) Excusarse en caso de que algún integrante del Comité Municipal Ciudadano considere que existe una razón que impida evaluar a algún postulante, evitando incurrir en conflicto de interés.

9) Realizar investigación sobre la trayectoria de los postulantes que pasarían a las etapas de examen y entrevista.

Principios de rendición de cuentas

10) Publicar los Lineamientos de Actuación del Comité Municipal Ciudadano, la Convocatoria para la Integración de la Terna, la Guía de Estudios y la Resolución que contenga la terna en sitio web del Comité Municipal Ciudadano

<https://desarrollogtocapital.mx/cmCGuanajuato/#contacto>

Etapa de Revisión Documental

El Pleno del Comité de Participación Ciudadana realizará el análisis y revisión de los documentos entregados por cada postulante, con el fin de verificar que cumplen con los requisitos de la convocatoria; elaborando expedientes por separado; pudiendo verificar la información a través de: solicitud de informes de autoridad y cotejo de los documentos exhibidos con sus originales.



"CIUDADANOS ELIGIENDO CIUDADANOS"

Etapas de Examen de conocimiento

Se aplicará un examen de conocimiento, el cual será notificado a los postulantes a la dirección de correo electrónico proporcionado; conforme a la siguiente metodología, contenido, instrucciones, mecanismo de aplicación y desarrollo:

1. El examen será aplicado de manera presencial y los resultados obtenidos formarán parte de la evaluación integral de las tres etapas.
2. El examen será escrito y consistirá de 50 reactivos de opción múltiple, cada reactivo tendrá un valor de 2 puntos.
3. El contenido del examen será conforme a la Guía de Estudios a que hace referencia el penúltimo párrafo de la Décima Base de la Convocatoria.
4. Los aspirantes, deberán presentarse puntualmente en la fecha, hora y domicilio, que les sea notificado, teniendo 15 minutos de tolerancia. En caso de no llegar dentro del plazo de tolerancia, no podrá presentar el examen y la calificación de esta etapa será de cero puntos.
5. El examen tendrá una duración de 2 horas, comenzando a las 10:00 horas y concluyendo a las 12:00 horas,
6. Se realizará un registro de llegada de los aspirantes, en horario de 9:30 horas y concluyendo a las 10:00 horas, en que comenzará el examen.
7. El examen deberá ser respondido con pluma del color de la elección de cada uno de los aspirantes.
8. En caso de que los aspirantes seleccionen dos opciones para responder un mismo reactivo, éste reactivo será anulado y será considerado como respuesta incorrecta.
9. Los reactivos no respondidos por los aspirantes, serán considerados como respuestas incorrectas.
10. Los aspirantes no podrán utilizar durante el examen dispositivos móviles, equipos de cómputo, libros o material de consulta.
11. Al aspirante que se sorprenda copiando en el examen, le será anulado y la calificación de esta etapa será de cero puntos.



"CIUDADANOS ELIGIENDO CIUDADANOS"

Etapas de Entrevistas

Se efectuarán entrevistas en sesión pública y de manera presencial, las notificaciones a los postulantes, se realizarán a la dirección de correo electrónico proporcionado. El procedimiento para las entrevistas consta de dos etapas y será el siguiente:

En la Primera Etapa el postulante cuenta hasta con 5 minutos para transmitir a los miembros del Comité Municipal Ciudadano:

1. Su visión del proceso de designación del Contralor Municipal
2. Cuales son las razones que lo hacen un candidato idóneo para encabezar la Contraloría Municipal
3. Cuales son los elementos de su perfil, experiencia profesional y rasgos de su carácter que contribuirían a lograr los objetivos de la Contraloría Municipal
4. Que actividades realizaría para informar a la sociedad de las actividades de la Contraloría Municipal
5. Uno de los miembros del Comité Municipal Ciudadano le realizara un cuestionamiento personal.

En la Segunda Etapa un integrante del Comité Municipal Ciudadano le realizará preguntas, en atención a asuntos de su experiencia profesional y/o personal que considere pertinentes.

Para dar respuesta a cada una de ellas se contará hasta con 2 minutos. Se avisará cuando quede un minuto en la exposición inicial para que dé paso al cierre, y cuando queden 15 segundos para finalizar cada una de las respuestas y pasar a la siguiente.



"CIUDADANOS ELIGIENDO CIUDADANOS"

Ponderación

La Ponderación bajo la cual se realizará la evaluación será como se describe:

Etapa	Descripción	% de la calificación
Primera	Revisión documental	15 %
Segunda	Examen de conocimiento	15%
Tercera	Entrevista	70%
Total		100%

Deliberación y Resolución

El Pleno del Comité Municipal Ciudadano analizará la documentación de los postulantes, calificará los exámenes, considerará las entrevistas y en base a la ponderación elaborará la Resolución que contenga la terna de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal de Guanajuato, la cual será remitida junto con los expedientes de todos los candidatos que se postularon a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que sea presentada a sesión de Ayuntamiento para que se designe a la persona titular de la Contraloría Municipal. Se comunicará vía correo electrónico, a las y los ciudadanos que integren la terna.

ATENTAMENTE

"Ciudadanos eligiendo Ciudadanos"
Guanajuato, Gto. 6 de abril de 2021

EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE GUANAJUATO